



Servicio Canario de la Salud
SECRETARÍA GENERAL



MEMORIA PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ORDENADORES PERSONALES

1. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Para hacer frente a la necesidad de renovar equipamiento de usuarios así como actualizar el stock de los Servicios Centrales del Servicio Canario de la Salud, se requiere la adquisición de **ordenadores personales**.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro en régimen de propiedad del siguiente equipamiento:

- 50 ordenadores personales

No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico. No se aprecian ventajas para la eficacia durante la ejecución que justifiquen una licitación por lotes, sino más bien lo contrario, la posibilidad de tener más de un contrato de adquisición de un único tipo de suministro añadiría una mayor carga administrativa.

3. PROCEDIMIENTO Y TIPO DE TRAMITACIÓN

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado sumario, previsto en el artículo 159 de la LCSP.

Tramitación ordinaria

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministro.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución de la prestación no podrá ser superior a 20 días desde la formalización del contrato.

6. GARANTÍA DEL CONTRATO

Como garantía del contrato se propone 2 años desde la recepción del suministro.

Pza. Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 11 73 21

Pérez de Rozas, 5
38004 Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 57 04





7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) se establece en **37.450,00 €**, de acuerdo con el siguiente desglose:

Descripción	Nº de unidades	Precio unitario sin IGIC	Precio Total sin IGIC	IGIC	Presupuesto Base de Licitación, IGIC incluido
Ordenadores Personales	50	699,00 €	34.950,00 €	7%	37.396,50 €

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

ANUALIDADES	Precio sin IGIC	IGIC	TOTAL ANUALIDADES
2020	34.950,00 €	2.446,50 €	37.396,50 €

Los precios máximos unitarios de licitación de los bienes a suministrar son los señalados en la primera tabla, en la columna "Precio unitario sin IGIC".

A efectos del cálculo de este presupuesto, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

- Costes directos: **37.396,50 €**
- Costes indirectos: **0 €**
- Otros gastos: **0 €**

En el supuesto de que, con motivo de la baja en el precio unitario de los bienes a suministrar ofertado por la persona adjudicataria, se produjera un ahorro respecto del presupuesto de licitación del mismo, el importe de dicho ahorro podrá ser destinado, a criterio del órgano de contratación, a incrementar el número de unidades a suministrar, hasta igualar el presupuesto máximo de licitación, concretándose así en el momento de la adjudicación.

8. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Las obligaciones económicas que se deriven de la contratación se harán con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

- Partida 626.00 PI/LA 14600079 Desarrollo y equipamiento informático del SCS.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a **34.950,00 €** sin IGIC.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente: el presupuesto del contrato, impuestos excluidos, sin posibilidad de prórroga y no se contemplan modificaciones.





10. PROPUESTA DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PCAP

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Importe de la Oferta	80 puntos
2. Ampliación periodo de garantía	14 puntos
3. Aumento capacidad disco SSD M.2 PCIe a 256 GB	6 puntos

- **Criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: 100 PUNTOS**

1. Importe de la Oferta

Se valorará la minoración sobre el importe máximo de licitación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P=(pm*mo)/O$$

donde “P” es la puntuación a obtener, “pm” es la puntuación máxima de este apartado (80 en este caso), “mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica) y “O” es el importe de la oferta a valorar.

Peso del apartado: 80 puntos

2. Ampliación periodo de garantía

Se valorará el aumento en años (no se valorará el periodo de meses) del periodo de garantía del suministro, sin coste adicional para el SCS, sobre el periodo mínimo establecido (2 años), según lo siguiente:

Por 1 año adicional de garantía 7 puntos

Por 2 años adicionales de garantía 14 puntos

Si el valor cuantitativo de la oferta a valorar fuera 0 años, se puntuará con 0 puntos.

Peso del apartado: 14 puntos

3. Aumento capacidad disco SSD M.2 PCIe a 256 GB

Se valorará si el modelo de ordenador personal ofertado tiene una capacidad de almacenamiento SSD M.2 PCIe a 256 GB. Si el modelo oferta la mejora la puntuación será de 6 puntos, si no oferta la mejora será de 0 puntos.

Peso del apartado: 6 puntos





11. PROPUESTA DE DOCUMENTACIÓN PARA LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1. Declaración responsable que indique el aumento en años del periodo de garantía. ESTA DOCUMENTACIÓN SE UTILIZARÁ PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO Nº2 DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.
2. Declaración responsable que indique la mejora en el aumento de la capacidad del disco. ESTA DOCUMENTACIÓN SE UTILIZARÁ PARA LA VALORACIÓN DEL CRITERIO Nº3 DE LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

12. OTRA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO

- **Oferta técnica** con la Descripción del suministro (según se describe en el apartado "2. Condiciones Técnicas" del Pliego de Prescripciones Técnicas).

13. PROPUESTA PARA LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO DEL ADJUDICATARIO

A la recepción del suministro.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente contrato no implica tratamiento de datos personales.

Área de Sistemas Electromédicos y de Información

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
M ^º JESUS MILLAN MUÑOZ - JEFA/E AREA SIST. ELECTROMÉDICO Y DE INFO	Fecha: 21/07/2020 - 12:03:01
En la dirección https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0iQtWTcQsW_5appZuQ7Z7f8tmDotboOhD	 
El presente documento ha sido descargado el 22/07/2020 - 08:20:53	